



Resolución de Dirección Ejecutiva

No. 207-2009-FONDEPES/DE

LIMA, 20 DE Octubre

DE 2009

VISTO; el Proveído del Jefe de la Sede Paita en la Nota N° 264-2009/FONDEPES-SEDE PAITA/UCA de la Unidad de Capacitación, referente a la emisión del Dispositivo de aprobación de certificados del Curso de Capacitación "Formación y Gestión de MYPES";

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, con autonomía técnica, económica y administrativa; cuya finalidad es promover y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo prioritario de la pesca artesanal y de las actividades pesqueras y de acuicultura en general;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE, publicado el 02 de abril del 2007 se aprobó la Fusión del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA con el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, bajo la modalidad de fusión por absorción, correspondiéndole al Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES, la calidad de ente incorporante;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 669-2008-PRODUCE, publicada el 04 de septiembre de 2008, se declaró la desactivación y extinción del Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita – CEP PAITA, al haber concluido el proceso de fusión; por lo que toda referencia que hubiere a la entidad absorbida respecto a sus bienes muebles e inmuebles, recursos, personal, acervo documentario, posición contractual, obligaciones, pasivos y activos y a las competencias, funciones y atribuciones que venía ejerciendo, deberán entenderse como hechas al FONDEPES;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 095-2008-FONDEPES/PCD se asigna al Director Ejecutivo, con eficacia anticipada al 04 de Septiembre de 2008 y en tanto no se apruebe y promulgue el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, las competencias, atribuciones y facultades para la gestión administrativa y funcional de la Sede Paita, Sede Ilo y Sede Pucusana;

Que, mediante Acuerdo de Actividad N° 088-2009, suscrito entre FONDEPES y la Municipalidad Distrital Canoas de Punta Sal - Canas, representada por su Alcalde Sr. Marcos Herrera Tume, se desarrolló el curso "Formación y Gestión de MYPES"; en el Distrito Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, del 21 al 25 de Septiembre de 2009;

Que, habiendo culminado el mencionado curso y a fin de resaltar la transparencia y legalidad de la aprobación y emisión de los certificados de los alumnos participantes, se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso y;



S. PRADA

Con la opinión favorable del Jefe de la Sede Paita, el Jefe de la Unidad de Capacitación y el Jefe de la Sub Unidad de Formación y Transferencia Tecnológica;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Aprobar la Lista de los 04 Alumnos que han aprobado el curso "Formación y Gestión de MYPES"; realizado en el Distrito Canoas de Punta Sal, Provincia Contralmirante Villar, Departamento de Tumbes, del 21 al 25 de Septiembre de 2009; detallándose en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución, la relación de dichos alumnos, Número de Registro, Libro y Folio; para la certificación respectiva.

Regístrese y Comuníquese

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO



DR. LUIS ALFREDO ICOCHEA SALAS
Director Ejecutivo



S. PRADA

ANEXO

LISTA DE ALUMNOS APROBADOS

Formación y Transferencia Tecnológica

CURSO

INSTITUCION

SEDE

FECHA

COORDINADOR

: FORMACION Y GESTION DE MYPES
: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CANCAS
: TUMBES
: DEL 21 AL 25 DE SETIEMBRE DEL 2009
: LIC. JORGE LUIS SIANCAS RUFINO

N°	Código			Apellidos y Nombres
	N° de Registro	Libro	Folio	
1	DGE6-101-2009	001	008	LIMO RUIZ, Sergio Jhony
2	DGE6-102-2009	001	008	LLENQUE QUEREVALU, Santos Faustino
3	DGE6-103-2009	001	008	MORE ECHE, Alberto
4	DGE6-104-2009	001	008	TUME RUIZ, Julian

